



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La suscrita Diputada **MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE**, integrante del Partido Revolucionario Institucional de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción I, 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67 numeral 1, inciso e) y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo ante este Pleno Legislativo a promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE INSCRIBE CON LETRAS DE ORO EL NOMBRE DE EMILIO PORTES GIL EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en su carácter de órgano representativo de la voluntad popular y como parte integrante del Estado constitucional y democrático de derecho, no sólo tiene la atribución de legislar y fiscalizar, sino también la responsabilidad institucional de preservar la memoria histórica, fortalecer la identidad colectiva y reconocer a las mujeres y hombres cuya trayectoria haya contribuido de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

manera decisiva a la construcción de las instituciones públicas de México y de la propia entidad federativa.

La función simbólica del Poder Legislativo no es accesoria ni decorativa. Por el contrario, constituye un elemento sustantivo de la vida republicana, en la medida en que los reconocimientos honoríficos aprobados por esta soberanía expresan valores compartidos, referentes cívicos y consensos históricos mínimos que trascienden coyunturas políticas, mayorías temporales o diferencias ideológicas.

En ese marco, la inscripción de nombres con letras de oro en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado representa uno de los máximos honores institucionales que puede otorgar esta Legislatura, pues implica un reconocimiento permanente, visible y pedagógico de aquellas trayectorias que han dejado una huella indeleble en la historia nacional o estatal.

La presente iniciativa tiene por objeto ordenar la inscripción con letras de oro del nombre de Emilio Cándido Portes Gil, personaje histórico de relevancia nacional, nacido en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el 3 de octubre de 1890, y quien ostenta un hecho histórico objetivo e incontrovertible: haber sido el único tamaulipeco que ha ejercido la titularidad del Poder Ejecutivo Federal, al desempeñarse como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos de 1928 a 1930.

Este dato, por sí mismo, constituye un mérito excepcional que distingue a Emilio Portes Gil dentro de la historia política del país y de Tamaulipas. No



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

se trata de una valoración subjetiva, ni de una interpretación ideológica, sino de un hecho verificable que coloca su nombre en un lugar singular dentro del desarrollo institucional de la República.

Emilio Portes Gil realizó sus primeros estudios en su ciudad natal y posteriormente cursó la licenciatura en Derecho en la Escuela Libre de Derecho, institución de reconocido prestigio nacional, donde obtuvo el título de abogado en el año 1915. Su formación jurídica marcó de manera decisiva su trayectoria pública, distinguiéndolo como un político civil y constitucionalista en una época caracterizada por el predominio de liderazgos militares.

Desde los inicios de su vida profesional, Portes Gil se incorporó al servicio público a través del Poder Judicial, desempeñándose como Juez de Primera Instancia y posteriormente como Magistrado, experiencia que le permitió adquirir una comprensión profunda del derecho, de la función jurisdiccional y del valor de la legalidad como base de la convivencia social.

En el ámbito local, Emilio Portes Gil tuvo una participación destacada en la vida política de Tamaulipas. En 1920 fue designado Gobernador Provisional del Estado, en el contexto del reacomodo institucional derivado del triunfo del Plan de Agua Prieta. Posteriormente, fue electo Gobernador Constitucional de Tamaulipas para el periodo 1925–1928.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Durante su gestión constitucional, impulsó la reorganización administrativa del Estado, el fortalecimiento de las instituciones civiles y la estabilidad política, en un periodo particularmente complejo del México posrevolucionario. Su gobierno contribuyó a sentar bases de gobernabilidad y normalización institucional en Tamaulipas, proyectándolo como un actor político de alcance nacional.

La trayectoria de Portes Gil trascendió el ámbito estatal para consolidarse en la vida política nacional. Se desempeñó como Diputado Federal por Tamaulipas y posteriormente como Secretario de Gobernación, cargo desde el cual participó activamente en el proceso de construcción y fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.

Su perfil civil, jurídico y político lo colocó como una figura clave en el proceso de institucionalización del régimen surgido de la Revolución, particularmente en una etapa en la que el país requería estabilidad, legalidad y conducción política responsable.

Tras el asesinato del Presidente electo Álvaro Obregón, el Congreso de la Unión, en ejercicio de sus facultades constitucionales, designó a Emilio Portes Gil como Presidente Constitucional Provisional de los Estados Unidos Mexicanos, cargo que desempeñó del 1 de diciembre de 1928 al 5 de febrero de 1930.

Su mandato se desarrolló en uno de los momentos más delicados de la vida nacional, marcado por tensiones políticas, sociales y religiosas. En



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

en ese contexto, Portes Gil desempeñó un papel fundamental en la pacificación del país, en la resolución del conflicto religioso conocido como la Guerra Cristera, y en la preservación del orden constitucional, privilegiando el diálogo político y la estabilidad institucional.

Su actuación permitió la continuidad del Estado mexicano, la normalización de la vida pública y la entrega ordenada del poder conforme a la legalidad, consolidando así un precedente relevante en la historia constitucional del país.

Concluida su presidencia, Emilio Portes Gil continuó sirviendo al Estado mexicano en diversas responsabilidades de alto nivel. Fue Presidente del Partido Nacional Revolucionario, antecedente directo del sistema de partidos contemporáneo; Secretario de Relaciones Exteriores; y diplomático y ministro plenipotenciario, representando a México en el ámbito internacional.

A lo largo de su vida pública, Portes Gil mantuvo una participación activa en los asuntos nacionales, siendo reconocido como un actor clave en la transición del México revolucionario al México institucional.

Es importante destacar que la trascendencia histórica, jurídica y política de Emilio Portes Gil ya ha sido reconocida formalmente por uno de los Poderes del Estado de Tamaulipas. En el año 2013, el Poder Judicial del Estado instituyó la "Presea Emilio Portes Gil", como un reconocimiento honorífico destinado a exaltar a quienes se distinguen por su aportación a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

la justicia, al fortalecimiento institucional y a los valores del Estado de Derecho.

Dicha distinción constituye un acto de memoria institucional que confirma la vigencia y relevancia del legado de Emilio Portes Gil en la vida pública de Tamaulipas y de México. El hecho de que el Poder Judicial, como órgano garante de la legalidad, la justicia y la constitucionalidad, haya decidido asociar su nombre a una presea oficial, es prueba inequívoca del reconocimiento histórico que su figura merece.

En ese sentido, si el Poder Judicial del Estado ha estimado pertinente honrar permanentemente su memoria, resulta aún más fundado que el Congreso del Estado de Tamaulipas, como órgano de representación popular y depositario de la voluntad soberana del pueblo, realice un reconocimiento de la más alta jerarquía simbólica: la inscripción de su nombre con Letras Doradas en el Recinto Oficial del Congreso.

Este acto no solo armoniza el reconocimiento entre Poderes, sino que fortalece la identidad histórica del Estado, dignifica la memoria de quienes contribuyeron a su desarrollo institucional y reafirma el compromiso del Poder Legislativo con la preservación de los valores democráticos, republicanos y constitucionales que Emilio Portes Gil encarnó en su trayectoria pública.

El reconocimiento que se propone no pretende idealizar ni exaltar acríticamente una etapa histórica. Se sustenta en criterios objetivos,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

institucionales y verificables: su trayectoria pública, su aportación a la estabilidad constitucional del país y el hecho excepcional de haber sido el único tamaulipeco en ocupar la Presidencia de la República.

La inscripción de su nombre con letras de oro no constituye un acto partidista ni coyuntural, sino una decisión soberana orientada a preservar la memoria histórica, fortalecer la identidad estatal y ofrecer referentes cívicos a las generaciones presentes y futuras.

Los actos de reconocimiento histórico no están sujetos a prescripción ni a plazos políticos. El paso del tiempo no disminuye el mérito, sino que permite una valoración más serena y objetiva de las trayectorias públicas. En ese sentido, esta iniciativa atiende una omisión institucional y reafirma el compromiso del Congreso del Estado con la historia, la legalidad y la memoria colectiva.

Por todo lo anteriormente expuesto, considero jurídicamente procedente, históricamente justificado y políticamente pertinente ordenar la inscripción con letras de oro del nombre de **Emilio Portes Gil** en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, como un acto de justicia histórica, reconocimiento institucional y afirmación del legado tamaulipeco en la construcción del Estado mexicano.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa con proyecto de:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE SE ORDENA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EL NOMBRE DE EMILIO PORTES GIL EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, COMO RECONOCIMIENTO A SU TRAYECTORIA Y A SU CONTRIBUCIÓN HISTÓRICA A LA NACIÓN MEXICANA, EN SU CARÁCTER DE ÚNICO TAMAULIPECO QUE HA SIDO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano, decreta inscribir en letras doradas en el Salón de Sesiones de este Palacio legislativo el nombre del LIC. EMILIO PORTES GIL en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, como reconocimiento a su trayectoria y a su contribución histórica a la Nación mexicana, en su carácter de único tamaulipeco que ha sido Presidente de la República.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Junta de Gobierno y la Mesa Directiva del Congreso del Estado realizarán las acciones necesarias para la ejecución del presente Decreto y para la organización del acto solemne correspondiente.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los
diecinueve días del mes de enero del año dos mil veintiséis.

A T E N T A M E N T E

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dip. Mercedes del Carmen Guillen Vicente". The signature is fluid and cursive, with a large, stylized 'G' at the beginning.

**Dip. Mercedes del Carmen Guillen Vicente
Integrante de la Legislatura 66 Constitucional
del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas**

HOJA DE FIRMAS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE SE ORDENA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO
EL NOMBRE DE EMILIO PORTES GIL EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS,
COMO RECONOCIMIENTO A SU TRAYECTORIA Y A SU CONTRIBUCIÓN HISTÓRICA A LA NACIÓN MEXICANA, EN SU CARÁCTER DE
ÚNICO TAMAULIPECO QUE HA SIDO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.